



© Manoocher Dehati/IRIN

## Corrupción y género en la prestación de servicios: impactos desiguales

Existe cada vez mayor conciencia de que el género actúa como una lente que magnifica los impactos de la corrupción, particularmente cuando se trata de la prestación de servicios en países en desarrollo. La corrupción en los servicios básicos, tales como salud y educación, puede tener consecuencias desproporcionadamente negativas para mujeres y niñas. Puede comprometer seriamente su acceso a centros educativos y clínicas de calidad, su propio empoderamiento social y económico e incluso las perspectivas de su país en términos de crecimiento, de igualdad de género y para lograr un cambio social amplio.

La corrupción frustra directamente los avances en todas estas áreas al exacerbar la pobreza y las diferencias entre los géneros. En los países en desarrollo, los efectos pueden ser aún más crudos en el caso de servicios básicos de baja calidad y de inequidades de género importantes. Este documento de trabajo investiga el rol de la corrupción en este ámbito y el grave impacto que tiene en las mujeres y las niñas.

### Índice

1. Corrupción, igualdad de género y desarrollo
2. ¿Por qué la corrupción es más grave en el caso de las mujeres?
3. El impacto de la corrupción en la prestación de servicios - perspectiva de género
4. Soluciones para el cambio

### Percepción de corrupción según el género: ¿existe una diferencia?

La idea de que el género predispone a los hombres a ser más corruptos que las mujeres es una aseveración que aún está siendo debatida y analizada.<sup>6</sup> No existen pruebas claras de que las mujeres no ofrezcan sobornos si se les presenta la oportunidad. Algunos sugieren que tal vez no sean capaces de encontrar los puntos de acceso a las redes donde se concretan los sobornos.<sup>7</sup> Con todo, en la práctica se ha determinado que las mujeres perciben y experimentan la corrupción de un modo distinto que los hombres.

Las mujeres parecen ser menos tolerantes, y también menos vulnerables a la corrupción, que sus contrapartes masculinas, según un estudio que analiza la dimensión de la percepción de corrupción en función del género entre las mujeres australianas.<sup>8</sup> Un informe reciente de UNIFEM confirma esas conclusiones, al igual que lo señalan encuestas realizadas por Transparency International (TI).<sup>9</sup>

De acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción de TI, las mujeres de todo el mundo perciben consistentemente mayores niveles de corrupción en las instituciones públicas que los hombres. En particular, esto sucede con los servicios públicos con los cuales tienen mayor contacto, como por ejemplo las instituciones educativas y de salud.

Estas diferencias en la percepción de la corrupción se traducen en diferencias en las acciones. Según el contexto de cada país, las mujeres pueden ser menos proclives a denunciar casos de corrupción y defender sus derechos. Por ejemplo, el análisis de las denuncias de corrupción presentadas en 38 centros de denuncias de ciudadanos de todo el mundo demuestra que los hombres son, en promedio, 40% más proclives que las mujeres a solicitar ayuda.<sup>10</sup> No obstante, este resultado no es uniforme en los distintos países o regiones. En el caso de Palestina, las mujeres utilizan estos centros con una frecuencia cuatro veces mayor a la de los hombres. En Rusia, dos mujeres por cada hombre presentan una denuncia.<sup>11</sup>

## 1. Corrupción, igualdad de género y desarrollo

La corrupción socava los esfuerzos de países y ciudadanos por luchar contra la pobreza y la desigualdad de género. La corrupción actúa como un impuesto regresivo sobre las familias pobres, que son constantemente presionadas con nuevas exigencias de sobornos para poder utilizar servicios del Estado.<sup>1</sup> Como las mujeres y niñas representan, a nivel mundial, una mayor proporción de la población pobre, se encuentran considerablemente más expuestas a estos abusos. Al mismo tiempo, la discriminación sistémica que las mujeres y las niñas pobres enfrentan en términos de educación, justicia, atención de la salud, empleo y control de activos se acentúa aún más cuando la corrupción es la moneda de cambio para acceder a estos bienes.

Para romper este ciclo vicioso, se debe comenzar por promover la igualdad de género y enfrentar la corrupción. Los vínculos entre igualdad de género y desarrollo han sido reconocidos hace mucho tiempo y constituyen objetivos específicos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, las sociedades con mayores niveles de educación femenina tienen mayores tasas de crecimiento e ingreso per cápita, así como mejor salud maternal, menores tasas de mortalidad infantil y mejores niveles de nutrición.<sup>2</sup> Pero cuando la corrupción, pequeña o a gran escala, no permite la escolarización de una niña, los resultados no son solamente una educación fallida, sino una pérdida de oportunidades para el bienestar de esa persona, para la fuerza de trabajo y para el desarrollo de su país.<sup>3</sup>

En el ámbito de los servicios básicos, la pequeña corrupción significa que a las mujeres y niñas se les pide que realicen pagos informales por servicios supuestamente gratuitos. Una encuesta llevada a cabo por TI en Bangladesh determinó que el 22 por ciento de las estudiantes de secundaria habían tenido que pagar un monto para poder inscribirse en un programa “gratuito” en el que tenían derecho a participar.<sup>4</sup> Estos pagos pueden ser exigidos o cobrados por instituciones educativas y docentes para compensar una falta de recursos públicos destinados a provisiones y salarios.

En los casos de corrupción a gran escala, las desigualdades y las estructuras patriarcales existentes pueden ser explotadas con el objeto de cometer abusos. Por ejemplo, los fondos asignados a servicios para mujeres y niñas pobres, ya sea para libros de estudio o material médico, son especialmente susceptibles de resultar mermados por funcionarios del gobierno que se queden con sustanciosas porciones. Las mujeres tienen menor conciencia de sus derechos, son menos proclives a exigir rendición de cuentas y están menos dispuestas a formar parte de las poderosas redes de corrupción implicadas en dichas estructuras.<sup>6</sup> Al mismo tiempo, las mujeres suelen verse más afectadas cuando estos abusos se traducen en bajos niveles de educación, atención sanitaria y otros servicios esenciales.

## 2. ¿Por qué la corrupción en la prestación de servicios es más grave para las mujeres?

Cuando existe corrupción en la prestación de servicios básicos, todos los sectores sufren y los efectos pueden continuar manifestándose generación tras generación. No obstante, como hemos señalado, las mujeres y las niñas tienden

a soportar la carga en mayor medida, debido a algunos de los siguientes factores:

### *1. Las mujeres no pueden acceder a recursos*

La imposibilidad de las mujeres de acceder a recursos afecta directamente la manera en que enfrentan la corrupción de tres maneras importantes. En primer lugar, la percepción de que las mujeres no tienen el dinero necesario para pagar sobornos puede significar que no se les solicitan dichos pagos (y que, por tanto, pierden el acceso a las instituciones educativas, a los centros de salud y a otros servicios básicos). En segundo lugar, cuando las mujeres ofrecen sobornos, el resultado es que los pagos otorgados generalmente representan una proporción mayor de sus ingresos personales.<sup>12</sup> Dado que las mujeres suelen tener, de por sí, un menor control de los recursos del grupo familiar, realizar estos pagos por sus propios medios se vuelve difícil o directamente imposible. Entonces, la compensación puede otorgarse en forma de favores sexuales que refuerzan negativamente las percepciones de género y la violencia en un país. En tercer lugar, la predisposición de las familias pobres a pagar sobornos tiende a estar más influenciada y sesgada por la cuestión del género, de manera que las mujeres y las niñas quedan excluidas de los servicios básicos “gratuitos” cuando se exigen pagos informales.

### *2. Las mujeres son las principales usuarias de los servicios públicos*

Los roles de género explican, en parte, la interacción de las mujeres con los servicios (ver cuadro lateral). Como principales responsables del cuidado de la familia, suelen estar en contacto más frecuente con los centros de salud y de educación al atender las necesidades del grupo familiar, hecho que el modelo de transferencias monetarias condicionadas (TMC) utiliza como premisa (ver cuadro lateral). En comparación con los hombres, las mujeres también requieren más apoyo y más servicios por parte de los sistemas de salud, durante los años de crianza de sus hijos. La mayor interacción de las mujeres con los servicios públicos significa que tienen una exposición desproporcionada a la corrupción en la prestación de servicios, lo cual incide en el costo, el volumen y la calidad de la atención provista. Debido a que las mujeres tienen menor control de los ingresos del grupo familiar, se encuentran en una doble situación de desventaja porque cuentan con menos posibilidades de buscar fuentes alternativas de servicios, por ejemplo en el ámbito de la atención sanitaria, por parte de prestadores de servicios privados. Por lo tanto, siguen dependiendo de lo que suele ser un sistema público corrupto. En 2006 en Nicaragua, por ejemplo, las mujeres representaban dos tercios del total de pacientes del sistema de salud pública<sup>13</sup>, percibido como excesivamente corrupto.<sup>14</sup>

### *3. Las mujeres carecen de voz y participación*

Las mujeres suelen estar menos implicadas y participar menos en funciones públicas y de la administración relacionadas con la prestación de servicios clave tales como agua, salud, saneamiento y escolarización.<sup>15</sup> Esta situación puede ser el resultado de los roles de género, las expectativas y las actitudes culturales del país. Cuando la proporción de hombres en cargos de la administración pública es abrumadora, puede ocurrir que los hombres, deliberadamente, distorsionen y compliquen los procesos de gobierno para las mujeres. Así, las mujeres pierden su poder y capacidad, o se sienten obligadas a pagar una compensación, en forma de actos de corrupción, de concesiones o de gestos

#### **El impacto de la corrupción sobre la salud y la educación: la experiencia en Filipinas**

En Filipinas, las investigaciones indicaron que la corrupción afecta los resultados en materia de salud y educación: los puntajes de las evaluaciones son menores, los rankings escolares son más bajos y se reducen las calificaciones de satisfacción. También se ha demostrado que la corrupción incide negativamente en los índices de inmunización de los niños y retrasa la vacunación de los recién nacidos.

Otros impactos relacionados de los servicios de salud pública "corruptos" son las demoras en el tratamiento de los pacientes, menores niveles de asistencia a centros de salud, menor satisfacción de los grupos familiares respecto de los servicios recibidos y mayores tiempos de espera para los pacientes. En conclusión, las mujeres constituyen el grupo más afectado ya que son las principales usuarias de estos servicios<sup>16</sup>.

#### **Transferencias Monetarias Condicionadas, género y corrupción**

Las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) brindan a las mujeres ingresos complementarios proporcionados por el Estado a cambio del uso que hace su familia de los servicios de salud y educación. En el caso de los programas Bolsa Familia, de Brasil, y Juntos, de Perú, las iniciativas han ayudado a empoderar a las mujeres y parecen estar reduciendo las diferencias de género en los sectores pobres.<sup>17</sup>

No obstante, las pruebas de los efectos de las TMC no son homogéneas: algunos estudios muestran los impactos positivos sobre la reducción de la corrupción en la prestación de servicios, mientras que otras investigaciones sugieren que estos programas no contribuyen a promover un cambio social más amplio que conduzca a una mayor igualdad de género.<sup>18</sup>

magnánimos, por la asistencia que les corresponde por ley en tanto que ciudadanas.

#### *4. Las mujeres quedan al margen de la toma de decisiones*

En las sociedades donde los derechos, las responsabilidades y las oportunidades se inclinan a favor de los hombres, las mujeres quedan marginadas de la toma de decisiones. Ellas tienen menos oportunidades y recursos para informar a los responsables de adoptar políticas sobre sus necesidades, para influir en los procesos de toma de decisiones y para exigir que los funcionarios públicos rindan cuentas por su desempeño. Puede ocurrir que las mujeres no tengan los conocimientos ni el tiempo necesario para exigir que los cargos públicos electos y las agencias de gobierno rindan cuentas por su labor, y que se vean obligadas a tener que decidir entre participar en el ámbito político o satisfacer las necesidades de sus familias.

Las decisiones respecto de los presupuestos, los gastos y las políticas del gobierno en materia de servicios básicos suelen quedar en manos de hombres, dada la desigualdad de género que existe en los altos puestos del gobierno y en los parlamentos nacionales.<sup>19</sup> Algunos análisis recientes sugieren que mayores tasas de participación femenina en el poder legislativo de un país podrían asociarse con menores niveles de corrupción.<sup>20</sup> Además, cuando la corrupción invade los procesos políticos de un país, existen menos oportunidades para que tanto hombres como mujeres accedan a los círculos de toma de decisiones, en el gobierno o en el sector privado.

#### *5. Los derechos de las mujeres no gozan de la protección adecuada*

Las inequidades de género hacen que las mujeres tengan menos poder y menos recursos para solicitar protección legal o acceder a los canales (formales e informales) que podrían usarse para corregir fallas o desperfectos en la prestación de servicios. En los casos de sistemas de justicia corruptos, las mujeres también pueden quedar expuestas a discriminación institucional al intentar buscar una reparación.<sup>21</sup> Los poderes judiciales corruptos son más proclives a intensificar los niveles de discriminación existentes contra las mujeres en sus decisiones respecto de cuestiones sociales (por ejemplo, relativas al divorcio, matrimonio, herencia, custodia de los hijos y derechos patrimoniales), aun cuando los códigos legales, tanto si proceden del derecho romano como de la *Shariah*, establezcan lo contrario. Las autoridades de aplicación de la ley corruptas también pueden afectar los derechos de las mujeres, si se utilizan sobornos para proteger de la justicia a quienes cometen actos delictivos contra mujeres (como los violadores, las personas involucradas en trata de personas con fines de explotación sexual, los empleadores que abusan de sus subordinadas o los supervisores escolares corruptos).<sup>22</sup>

### **3. El impacto de la corrupción en la prestación de servicios – perspectiva de género**

Algunas formas de corrupción en los servicios públicos, tales como la sanidad o la educación, afectan de manera específica a las mujeres y las niñas.

El acoso sexual, la explotación y el uso del sexo como una forma de “pago” a cambio de servicios públicos son algunas de las formas de corrupción con características específicas de género. Existen pruebas de que estos problemas

---

En África occidental, se emplean términos del lenguaje popular con fuerte connotación como “*bush stipend*” (estipendio del arbusto) o “*chalk allowance*” (subsidio de la tiza) para hacer referencia a la compensación sexual que los maestros suelen esperar de las estudiantes y la violencia sexual que puede traer aparejada la corrupción.

---

invaden los sistemas educativos en toda África occidental, donde fórmulas populares tales como “*bush stipend*” (estipendio del arbusto) o “*chalk allowance*” (subsidio de la tiza) se utilizan como palabras en código para hacer referencia a la compensación sexual que los maestros esperan recibir de las estudiantes.<sup>23</sup> Una encuesta sobre este tema llevada a cabo en Botswana reveló que el 67 por ciento de las niñas entrevistadas había sufrido acoso sexual por parte de sus maestros y el 10 por ciento había dado su consentimiento a mantener relaciones sexuales por miedo a sufrir represalias.<sup>24</sup> Aun así, la explotación sexual no suele considerarse como una forma de corrupción y los abusos de este tipo, en general, no se denuncian o no se detectan.<sup>25</sup>

Las formas de corrupción con características específicas de género también pueden ser menos evidentes y directas. Por ejemplo, las mujeres son particularmente vulnerables a la corrupción en la educación debido a una serie de fallas en los sistemas. La discriminación institucional en la planificación y administración escolar pueden ser factores limitantes del acceso de las mujeres a servicios educativos. En los casos en que la calidad de la educación pública es deficiente, la necesidad de recurrir a tutores privados y otros medios de aprendizaje complementario puede dar lugar a un nuevo tipo de trato desfavorable para la mujer en los grupos familiares. El impacto de la corrupción en la educación hace que las niñas tengan menos posibilidades que los niños de asistir a la escuela, de recibir una educación de calidad o de tener tutores privados, y a la inversa más posibilidades de abandonar los estudios a poco de comenzar. También existen pruebas de que la extorsión sexual en los sistemas educativos contribuye a que haya mayores tasas de deserción escolar como resultado de los embarazos prematuros.<sup>26</sup>

En el sector de la salud, debido a la mayor necesidad de contar con servicios en este ámbito, especialmente en la edad fértil, y de recurrir a los servicios públicos, las mujeres se ven más expuestas a los efectos de la corrupción en los sistemas de salud y a sus impactos en la calidad del servicio. Tal y como hemos apuntado, existen menos oportunidades para que las mujeres puedan informar a los responsables de las políticas acerca de sus necesidades en entornos políticos dominados por hombres. Esta situación puede resultar en un sistema de salud con menor capacidad de responder a los tipos de servicios que necesitan las mujeres y las niñas. Los problemas de desigualdad de género se ven exacerbados. El desempoderamiento de las mujeres en una sociedad puede, incluso, alentar a los proveedores de atención sanitaria a derivarlas ilegalmente a clínicas médicas privadas. Como consecuencia, las mujeres pobres no tienen acceso a los servicios que necesitan.

#### 4. Soluciones para el cambio

Incorporar las cuestiones de género como temas centrales en el trabajo contra la corrupción garantizaría que las mujeres dispongan de una representación adecuada en todas las etapas de la prestación de servicios. Esto se puede conseguir con la introducción de mecanismos eficaces para promover la participación de las mujeres y para fortalecer su voz en la planificación, la administración y la supervisión de los servicios públicos. A continuación indicamos algunos pasos que ayudan a profundizar en la comprensión de las dinámicas de género y de los impactos de la corrupción.

Las mujeres se ven más expuestas a los efectos de la corrupción en el sector de la salud y a sus impactos en la calidad del servicio.

***Recopilar datos en materia de género desagregados y que resulten confiables***

Debido a que la recopilación sistemática de datos desagregados ha sido deficiente<sup>27</sup>, existe una importante brecha en el conocimiento, desde una perspectiva de género, de los efectos de la corrupción en la prestación de servicios. Es necesaria una mayor investigación del tema, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, para entender mejor el alcance y la naturaleza de las cuestiones que se están analizando. No obstante, los datos limitados de que disponemos sugieren que los impactos son significativos y plantean importantes interrogantes respecto del rol de la corrupción en la marginalización de mujeres y niñas con respecto a la prestación de servicios. Al mismo tiempo, los datos disponibles también destacan que existe una falta de conciencia general en relación con las cuestiones de género en el trabajo contra la corrupción.

***Asegurar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones***

La participación, tanto por parte de los hombres como de las mujeres, debería ser facilitada por un proceso que asegure que quienes ocupan puestos de poder no monopolicen las influencias o el control. Algunos factores clave que podrían contribuir a una participación eficaz son la transparencia y el acceso a la información (p. ej., los registros financieros y los compromisos presupuestarios), las iniciativas de concienciación y desarrollo de capacidades para empoderar a las mujeres respecto de sus derechos y de cómo evitar que estos sean violados, el uso de mecanismos de denuncia eficaces (tales como la protección de denunciantes y los centros de denuncias de ciudadanos), la participación local de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, y el tiempo y los recursos (financieros y humanos) para aprovechar las oportunidades de participación.

***Promover presupuestos que tengan en cuenta cuestiones de género***

La elaboración de presupuestos teniendo en cuenta cuestiones de género es una técnica que se utiliza para mapear presupuestos de acuerdo con los temas específicos de cada género, y ha sido puesta a punto para asegurar que el gasto que el gobierno destina a servicios públicos brinde respuesta a las necesidades de las mujeres. En Marruecos, por ejemplo, los departamentos gubernamentales deben preparar un informe de género sobre las asignaciones presupuestarias utilizando indicadores de desempeño desagregados por género. Otros gobiernos también han introducido medidas para garantizar que la presupuestación de los recursos estatales tenga en cuenta las cuestiones de género. Entre ellos se encuentran Australia, Canadá, Sudáfrica y el Reino Unido.<sup>28</sup> No obstante, como ha quedado demostrado en la práctica, dichos esfuerzos son efectivos cuando las mujeres han recibido información acerca del proceso y de su derecho a exigir que los representantes políticos rindan cuentas a través de foros, como por ejemplo en reuniones abiertas a la comunidad.

***Integrar a las mujeres en la fuerza laboral de los servicios públicos***

La integración de las mujeres en la fuerza de trabajo de los servicios puede contribuir a reducir las formas de corrupción con características específicas de género. El incremento de la igualdad de géneros en las escuelas, a través del aumento en la representación de docentes mujeres, ya se ha utilizado como

estrategia para combatir la violencia de género y la extorsión sexual en los sistemas escolares (en combinación con otras medidas). Esta medida también tiene el beneficio agregado de ofrecer modelos positivos sumamente necesarios para las mujeres jóvenes. Las pruebas obtenidas en países del África subsahariana y países musulmanes como Afganistán también han mostrado una correlación positiva entre la cantidad de docentes mujeres y la cantidad de niñas inscritas en las escuelas.<sup>29</sup> Vencer la corrupción, los abusos y las irregularidades en la administración del sistema de selección actual de los docentes será un paso necesario para lograr una mayor igualdad de género.

#### ***Promover estándares éticos en la prestación de servicios***

Creando e implementando códigos de conducta para los funcionarios públicos y brindando capacitación en materia de ética, es posible promover una menor tolerancia a la corrupción y a los comportamientos antiéticos así como una mayor sensibilidad respecto de las cuestiones de género en la prestación de servicios. Dichos códigos pueden generar conciencia acerca de las consecuencias de la corrupción y apelar a las responsabilidades personales y morales en cuanto a cultivar el sentido de valores profesionales y de la honestidad. Como se ha observado en Bangladesh, India y Nepal, establecer códigos de conducta puede tener un impacto positivo en el comportamiento profesional de los docentes y demás personal de los centros escolares.<sup>30</sup>

#### ***Incorporar las cuestiones de género en el monitoreo y la supervisión de las convenciones internacionales contra la corrupción***

Es indispensable que se sensibilicen a las cuestiones específicas de género los mecanismos de monitoreo y revisión establecidos para las convenciones regionales e internacionales de lucha contra la corrupción, tales como la Convención de la ONU contra la Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés), la Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir la Corrupción y la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC por sus siglas en inglés). El monitoreo debe captar las dinámicas de género en la corrupción que han sido gradualmente reveladas por diferentes investigaciones, y debe emplear una lente de género para aprehender las diferencias entre hombres y mujeres y sus manifestaciones, tales como la extorsión sexual y la trata de personas con fines sexuales.<sup>31</sup>

---

Los mecanismos de monitoreo y revisión que se han establecido para las convenciones regionales e internacionales contra la corrupción deben sensibilizarse a las cuestiones de género.

---

## Corrupción y género en la prestación de servicios: impactos desiguales

Este Documento de trabajo fue preparado por Marie Chêne, Ben Clench y Craig Fagan del Departamento de Políticas e Investigación de la Secretaría de Transparency International.

Queremos agradecer su ayuda a los colegas que revisaron el texto: Monique Altschul (*Mujeres en Igualdad*, Argentina), Lilian Ekeanyanwu (*Technical Unit on Governance and Anti-Corruption Reforms*, Nigeria), Londa Esadze (*UNODC*, Georgia), Arwa Hassan (*GTZ*, Alemania), Naomi Hossain (*Institute of Development Studies*, UK) y Ezinwa Okoroafor (*International Federation of Women Lawyers*, Nigeria).

TI agradece también las contribuciones de Nilhan de Mel (*TI Sri Lanka*), Samuel Rotta (*TI Perú*) y Rena Safaraliyeva (*TI Azerbaiyán*).

Para obtener información acerca de las iniciativas de TI en cuestión de lucha contra la corrupción, visite: [www.transparency.org](http://www.transparency.org).

Para obtener más información sobre este Documento de trabajo y otros de la serie, diríjase a Craig Fagan en la Secretaría de TI: [plres@transparency.org](mailto:plres@transparency.org)

**TRANSPARENCY  
INTERNATIONAL**

Teléfono

**+49-30-343820 -0**

Fax

**+49-30-347039 -12**

Secretaría Internacional

**Alt-Moabit 96**

**10559 Berlín**

**Alemania**

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

### Referencias:

- 1 Para más información, ver: Transparency International, Barómetro Global de la Corrupción. Página web. Consultada el 1 de junio de 2010. [www.transparency.org/policy\\_research/surveys\\_indices/gcb](http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/gcb).
- 2 Sanjeev Gupta, Hamid Davoodi y Erwin Tiongson, "Corruption and the Provision of Health Care and Education Services", Documento de trabajo del FMI 00/116 (Washington, DC: FMI, junio de 2000).
- 3 AusAID, "Gender Equality in Australia's Aid Program – Why and How?" (Canberra, Australia: AusAID, 2007).
- 4 La tasa general correspondiente a todos los estudiantes fue del 21,8 por ciento. Transparency International Bangladesh, "Corruption in Bangladesh: A household survey" (Dhaka, Bangladesh: Transparency International Bangladesh, 2005). [www.ti-bangladesh.org/HH%20Survey/Household%20Survey%20-%202005.pdf](http://www.ti-bangladesh.org/HH%20Survey/Household%20Survey%20-%202005.pdf).
- 5 UNIFEM, "¿Quién responde a las mujeres? Género y rendición de cuentas. El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009" (Nueva York, NY: UNIFEM, 2009). [www.unifem.org/progress/2008/publication.html](http://www.unifem.org/progress/2008/publication.html).
- 6 En este trabajo, las inequidades de género son los desequilibrios y las valoraciones de hombres y mujeres en términos de roles y facultades sociales, económicas, políticas y culturales. Es una condición opuesta a la igualdad, definida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como hombres y mujeres con "iguales condiciones para materializar todos sus derechos humanos y para contribuir al desarrollo económico, social, cultural y político, y obtener beneficios de dicho desarrollo". Ver: OIT, ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género (Ginebra, Suiza: OIT, 2000). Ver también, TI, "Gender and Corruption" (Género y corrupción), Documento de trabajo 03/2007 (Berlín, Alemania: TI, 2007); Anne Marie Goetz, "Political Cleaners: How Women are the New Anti-Corruption Force. Does the Evidence Wash?" (Brighton, Reino Unido: Institute of Development Studies, 2004). [www.u4.no/document/showdoc.cfm?id=124](http://www.u4.no/document/showdoc.cfm?id=124).
- 7 Farzana Nawaz, "State of Research on Gender and Corruption", U4 Expert Answers (Bergen, Noruega: CMI y TI, 24 de junio de 2009). [www.u4.no/helpdesk/helpdesk/query.cfm?id=206](http://www.u4.no/helpdesk/helpdesk/query.cfm?id=206).
- 8 Diana Bowman y George Giligan, "Australian women and corruption: The gender dimension in perceptions of corruption", *Journal of Administration and Governance*, vol. 3 n.º1 (2008).
- 9 UNIFEM, "¿Quién responde a las mujeres? Género y rendición de cuentas. El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009" (Nueva York, NY: UNIFEM, 2009). [www.unifem.org/progress/2008/publication.html](http://www.unifem.org/progress/2008/publication.html).
- 10 Ver: Transparency International, "ALAC: Data, Funding and Security Survey: March – April 2010".
- 11 Las cifras corresponden a 2009. Ver: Transparency International, "ALAC: Data, Funding and Security Survey: March – April 2010" (borrador). Al mismo tiempo, cinco años de datos de clientes recopilados en Azerbaiyán muestran que los hombres representaban el 65 por ciento (14.880) y las mujeres el 5 por ciento (8.056; al 01.01.2010).
- 12 Eric Chetwynd, Frances Chetwynd, y Bertram Spector, "Corruption and Poverty: A Review of Recent Literature" (Washington, DC: Management Systems International, enero de 2003).
- 13 Maaria Seppanen, "Gender and Corruption in Public Health Services in Nicaragua: Empirical and Theoretical Conclusions for Governance", Trabajo presentado en el taller "Gender and Corruption in Development Cooperation", Eschborn, Alemania, 10-11 de noviembre de 2008.
- 14 En el Barómetro Global de la Corrupción Global de TI (2005), los nicaragüenses calificaron al sector de servicios médicos con un puntaje de 4 sobre 5 en cuanto a nivel de corrupción, en el cual 1 equivalía a "nada corrupto" y 5 a "extremadamente corrupto".
- 15 PNUD, "Women's Political Participation and Good Governance", (Nueva York, NY: PNUD, 2000).
- 16 Omar Azfar y Tugrul Gurgur, "Does Corruption Affect Health and Education Outcomes in the Philippines?", disponible en Internet, consultado el 7 de junio de 2010. <http://ssrn.com/abstract=723702>.
- 17 Nicola Jones, Rosana Vargas y Eliana Villar, "Conditional Cash Transfers in Peru: Tackling the Multi-dimensionality of Childhood Poverty and Vulnerability", en "Social Protection Initiatives for Families, Women and Children: An Analysis of Recent Experiences", editado por Alberto Minujín (Nueva York, NY: New School y UNICEF, 2007); OIT, "Bolsa Familia en Brasil: Contexto, concepto e impacto" (Ginebra, Suiza: OIT, 2009).
- 18 Ver Marcia Grimes y Lena Wangnerud, "Curbing Corruption through Social Welfare Reform? The Effects of Mexico's Conditional Cash Transfer Program on Good Government", *The American Review of Public Administration*, págs.1-20 (febrero de 2010); E.V. Lomell, "Conditional Cash Transfers as Social Policy in Latin America: An Assessment of their Contributions and Limitations", *The Annual Review of Sociology*, vol. 34, págs. 475-499 (2009).
- 19 En 2008, las mujeres ocupaban el 18 por ciento de los puestos parlamentarios de todo el mundo. Ver: [www.mdgmonitor.org/goal3.cfm](http://www.mdgmonitor.org/goal3.cfm).
- 20 La corrupción se mide utilizando el Índice de Percepción de la Corrupción de TI. Ver: Londa Esadze, "Correlations between Corruption, Women's Political Participation and Trafficking in Women: Case of Georgia" (borrador).
- 21 Fareda Banda, "Project on a Mechanism to Address Laws that Discriminate Against Women", disponible en Internet, consultado el 4 de junio de 2010. [www.unhcr.org/refworld/publisher/OHCHR/\\_482067fe2\\_0.html](http://www.unhcr.org/refworld/publisher/OHCHR/_482067fe2_0.html).
- 22 GTZ, "Corruption and Gender. Approaches and Recommendations for TA. Focal Theme: Corruption and Trafficking in Women" (Eschborn, Alemania: GTZ, 2004).
- 23 Ver también: Richard Taylor y Stefanie Conrad, "Aprender sin miedo" (Dakar, Senegal: Plan África occidental, noviembre de 2008) [www.childtrafficking.com/Docs/plan\\_08\\_break\\_silence\\_0109.pdf](http://www.childtrafficking.com/Docs/plan_08_break_silence_0109.pdf).
- 24 Estudio de 2001. Ver: U4, "Corruption in the Education Sector: Common Forms of Corruption", disponible en Internet, consultado el 1 de junio de 2010. [www.u4.no/themes/education/education/commonforms.cfm](http://www.u4.no/themes/education/education/commonforms.cfm).
- 25 Marie Chene, "Gender, Corruption and Education", (Género, corrupción y educación), Respuesta de Especialista de U4 (Bergen, Norway: CMI y TI, 2009).
- 26 Nordic Consulting Group, "Gender Analysis of Corruption-forms, effects and eradication strategies; case studies among the poor in urban and post conflict settings" (Kampala, Uganda: Real Embajada de Dinamarca, septiembre de 2009). [www.u4.no/pdf/?file=/document/literature/Gender%20and%20Corruption\\_Uganda.pdf](http://www.u4.no/pdf/?file=/document/literature/Gender%20and%20Corruption_Uganda.pdf).
- 27 Anne Schoenstein, "Making governments more accountable and aid transparent for women's rights and gender equality", Presentación realizada en el Simposio de Alto Nivel del FCD de la ONU, Viena, 12-13 de noviembre de 2009.
- 28 OIT, "Overview of Gender-responsive Budget Initiatives, Bureau for Gender Equality", disponible en Internet, consultado el 4 de junio de 2010. [www.ilo.org/dyn/gender/docs/RES/498/F1229023063/Overview%20of%20GRB%20Initiatives.doc](http://www.ilo.org/dyn/gender/docs/RES/498/F1229023063/Overview%20of%20GRB%20Initiatives.doc).
- 29 UNESCO, "EFA Global Monitoring Report 2003/4. Gender and Education for All: The Leap to Equality" (París, Francia: UNESCO, 2003). <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132513e.pdf>.
- 30 UNESCO, "Ética y corrupción en la educación", página web, consultada el 4 de junio de 2010. [www.iiep.unesco.org/research/highlights/ethics-corruption/flagships/design-of-ethical-standards/codes-of-conduct-in-universities.html](http://www.iiep.unesco.org/research/highlights/ethics-corruption/flagships/design-of-ethical-standards/codes-of-conduct-in-universities.html).

© 2010 Transparency International. Todos los derechos reservados.

**Transparency International (TI) es la organización de la sociedad civil que lidera la lucha contra la corrupción en el mundo. A través de más de 90 capítulos en todo el mundo y una secretaria internacional en Berlín, Alemania, TI crea conciencia acerca de los efectos nocivos de la corrupción, y trabaja junto a distintos socios en el gobierno, las empresas y la sociedad civil para desarrollar e implementar medidas efectivas para combatirla. Para obtener más información, consulte: [www.transparency.org](http://www.transparency.org)**

ISSN 1998-6432